

Representantes de la Facultad de Medicina.

Titular, don Francisco Martín Lagos.
Suplente, don Diego Figueras Aymerich.

Representantes de la Dirección General de Sanidad:

Titular, don Luis Alvarez Lowell.
Suplente, don Ramón Morán López.

Representantes de la Delegación Nacional de Sindicatos:

Titular, don Armando Muñoz Calero.
Suplente, don José María Barrios.

En caso de ausencia de algún miembro del Tribunal será sustituido por los designados con carácter suplente, no pudiendo actuar en ningún caso con menos de cuatro de sus miembros.

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Delegado general, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Ingeniero Vocal vacantes en el Instituto Geológico y Minero de España.

Vacantes en el Instituto Geológico y Minero de España dos plazas de Ingeniero Vocal, cuya provisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del capítulo XIV del Reglamento del mismo, aprobado por Real Decreto de 1 de abril de 1927 y modificado por Decreto de 8 de junio de 1956, debe verificarse por concurso de méritos entre Ingenieros de Minas del Cuerpo.

Esta Dirección General, haciendo uso de la autorización que le confiere la Orden ministerial de 24 del corriente mes, anuncia el oportuno concurso de méritos para proveer dichas plazas de Ingeniero Vocal en el Instituto Geológico y Minero de España.

A la primera de estas vacantes podrán concursar con carácter libre los Ingenieros del Cuerpo de Minas que lo deseen por corresponder aquella al primero de los dos turnos reglamentarios.

La segunda de dichas vacantes se proveerá por el segundo turno de los dos alternativos reglamentarios, en primer término entre los Ingenieros Vocales que habiendo dejado de formar parte del Instituto a petición propia soliciten el reintegro en el mismo, y en segundo término entre los Ingenieros que figuren como Auxiliares en la fecha en que se promulgue la presente convocatoria.

Los solicitantes que no sean Auxiliares del Instituto deberán hacer constar de modo expreso su especialización o afición a la geología y a las disciplinas que se cultivan en dicho Centro, señaladas en las seis Secciones que se indican en su cuadro de organización que se publica en sus Memorias anuales.

Es de aplicación a este concurso el artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modificó la de 25 de agosto de 1939, relativa a provisión de plazas de la Administración del Estado con mutilados, ex combatientes y ex cautivos, por ser menor de tres el número de plazas a proveer.

Los Ingenieros del Cuerpo de Minas que deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (Serrano, 37, Madrid) o del Instituto Geológico, o en las Jefaturas de Minas a que corresponda la provincia en que residan los solicitantes, quienes de acuerdo con el artículo sexto, apartado 2.º, del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, deberán presentar cuantos do-

cumentes estimen convenientes para acreditar sus méritos en relación con los trabajos y estudios sobre geología y las disciplinas que se cultivan en dicho Centro y, a efectos de la condición preferente dispuesta por el artículo 85 del Reglamento antes citado, podrán alegar, los que lo posean, el mérito de haber formado parte de las Divisiones regionales, haciendo constar el tiempo que han desempeñado dicho cargo y trabajos realizados durante el mismo.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Director general, José García Comas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se convoca a los opositores admitidos a la oposición para proveer una plaza de Aparejador al servicio de esta Corporación.

De conformidad con lo que establece la base séptima de la convocatoria aprobada al efecto, y el artículo quinto del Reglamento de Oposiciones y Concursos, se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio de la oposición que ha de proveer en propiedad una plaza de Aparejador al servicio de esta Corporación, para el día 20 de julio próximo, a las doce de la mañana, en la sala capitular del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 28 de junio de 1961.—El Alcalde accidental, Pedro J. Lahera.—2.740.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Güímar referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador en dicha Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 76, de fecha 26 de junio último, se publica la convocatoria de la oposición a una plaza vacante de Aparejador en el Ayuntamiento de Güímar, dotada con el haber anual de 14.500 pesetas y demás emolumentos legales.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Güímar (Tenerife), 1 de julio de 1961.—El Alcalde, Oscar Pérez Rosa.—2.738.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca oposición libre para la provisión de las cátedras de enseñanza de «Violoncello y Contrabajo», «Trompeta y Fliscorno», «Piano» y la de «Oboe y Corno inglés» del Conservatorio Municipal de Música.

Vacantes las cátedras de enseñanza de «Violoncello y Contrabajo», «Trompeta y Fliscorno», «Piano» y la de «Oboe y Corno inglés», del Conservatorio Municipal de Música de San Sebastián, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 7 de junio del corriente año, acordó convocar oposición libre para la provisión de las cuatro plazas anunciadas.

Las plazas están dotadas con 22.000 pesetas anuales de sueldo base y aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios.

Las bases de la convocatoria, con las condiciones y requisitos para concurrir, referentes a cada plaza, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de fechas 16, 19, 21 y 23 de junio del corriente año.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 24 de junio de 1961.—El Alcalde.—3.133.